



Diputados aprueban en lo general reforma judicial en sede alterna durante la madrugada

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- A pesar de tener dos órdenes de suspensión vigentes judiciales, la **Cámara de Diputados** las ignoró y en la madrugada de este miércoles se aprobó en lo general con 359 votos a favor, 135 en contra y cero abstenciones, el dictamen para la reforma del Poder Judicial.

El líder de la bancada morenista, **Ricardo Monreal** en un videomensaje en sus redes sociales afirmó que quedó aprobada en lo general la reforma como se lo propusieron los votantes en las urnas.

Entre los posicionamientos de la oposición, el diputado del PAN, **Héctor Saúl Téllez**, dijo que impugnará la sede y que la reforma no fortalecerá las policías locales, estatales, ni tampoco los ministerios públicos.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ERUDnz8PQ1FOoAt_vve - zYB8dSwWQyZxtHriqO3cGDgKw?e=hcQyeO](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ERUDnz8PQ1FOoAt_vve-zYB8dSwWQyZxtHriqO3cGDgKw?e=hcQyeO)